

Bogotá, D.C.

Código de dependencia 654

Señores

**CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA**

Calle 16 Sur No. 16 - 85

Barrio Restrepo

Referencia: **EXPEDIENTE 2020654490101268E****CERTIFICACION DE REPRESENTACION LEGAL**

De manera atenta y en cumplimiento a lo dispuesto mediante auto de fecha 21 de julio de 2021, proferido por la Inspección de Policía 15 B de la localidad de Antonio Nariño, comedidamente solicito allegar a este despacho copia del certificado de existencia y representación legal del establecimiento de comercio denominado "LA CABAÑA VIP" ubicado en la Calle 18 Sur No. 16 A – 65 del barrio Restrepo.

Lo anterior se requiere para determinar el fallo que en derecho corresponde.

Cordialmente,



**JUAN CARLOS HERNANDEZ GUANA**  
Inspector 15 "B" Distrital de Policía Urbano  
Alcaldía Local Antonio Nariño

*Se devuelve el documento**La sede de cámara y  
comercio, se encuentra  
cerrada**Anexo Fotografía*

Elaboro: Ana Beatriz Melo Espitia – Auxiliar Administrativa





GERENCIA DE LA INFORMACIÓN  
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL  
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: AGOSTO 19 DE 2021

Yo EVERARDO YARA, identificado con cédula de ciudadanía número 79469325 de BOGOTA, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<b>20216540214291</b>	<b>Inspección de Policía 15 B</b>	<b>Cámara de Comercio de Bogotá Calle 16 sur # 16-85</b>	<b>B</b>
Motivo de la Devolución	Detalle		
55. No existe dirección			
56. Dirección deficiente			
57. Rehusado			
58. Cerrado	Se devuelve el documento. En la dirección, la sede de Cámara de Comercio fue cerrada. Se anexa registro fotográfico		
59. Fallecido			
60. Desconocido			
61. Cambio de Domicilio			
62. Destinatario Desconocido			
63. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	Agosto 19 de 2021		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	<b>EVERARDO YARA YARA</b>
Firma	

No. de identificación | 79469325 de Bogotá

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 10 SEP 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Antonio Nariño por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijó él, \_\_\_\_\_, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

16 SEP 2021

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente

